



---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

## **DISPOSICIÓN SGCA N° 122/2013**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2013.

### **VISTO:**

La Nota DCC N° 83/13 inserta en el expediente LP 01/13 "Adquisición de Informática" y

### **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución CM 436/07, se asignó a la Secretaría de Coordinación Administrativa sus misiones y funciones.

Que, por Resolución AGT 76/07 la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la firma de las providencias administrativas y amplió sus funciones.

Que, conforme Anexo A de dicha Resolución, una de las funciones delegadas es "Entender en los Procesos de Compras y Contrataciones".

Que por Nota SGCA (foja 12) se autorizó la compra de material informático para éste Ministerio Público Tutelar con las cantidades y características técnicas especificadas en la Nota DTC 3/13 obrante a fojas 1 a 10.

Que dicha adquisición figura en la Disposición S.G.C.A. 4/2013 que modifica el Anexo D de la Resolución AGT 128/2012 que aprueba el plan de compras para el año 2013.

---

**Ministerio Público Tutelar**   
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que a fojas 22 y 23 se encuentra la afectación presupuestaria preventiva por la suma de \$ 660.000.-

Que por Nota DCC N° 83/13, obrante a fojas 79, se solicita la aprobación del Anexo 1 – Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA N° 01/2013, con Anexo A “Especificaciones Técnicas y garantías” y Anexo B “Formulario Original para Cotizar” que junto a él forman un todo; Anexo 2 Modelo de Invitación a cotizar, con resumen de los requisitos para presentar a la oferta; Anexo 3 Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar que se encuentran inscriptas en el RIUPP. Y Anexo 4 Modelo de Publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

Que teniendo en cuenta los principios generales que rigen las contrataciones (Art. 7° ley 2095), se elaboró un Pliego de Bases y Condiciones Generales a efectos de que se aplique en las compras y contrataciones a realizarse dentro del ámbito del Ministerio Público Tutelar, que fuera aprobado por la Resolución CCAMP 11/2010, publicada en el B.O.C.B.A. N° 3499, y que se encuentra inserto en fojas 65 a 73 del expediente de los vistos.

Que a fojas 78/80 la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar a cargo del Dr. Roberto Thompson elaboró el Dictamen por el cual aprueba tanto lo actuado en el expediente de los vistos, como así también el proyecto de Disposición S.G.C.A. que figura en foja 75 cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias





---

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

---

Ministerio Público Tutelar

---

Asesoría General Tutelar

---

Secretaría General de Coordinación Administrativa

---

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"

EL

**SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

**DISPONE**

**ARTICULO 1:** Se aprueba todo lo actuado en el expediente LP 1/13 "Adquisición de informática" hasta el día de la fecha y se ratifica lo expuesto en la Nota S.G.C.A. N° 198/2013, obrante a foja 12, por lo que se autoriza la compra y se determina el procedimiento de licitación pública para realizar dicha adquisición, de acuerdo con el cuadro de autorizaciones que figura en el art. 13 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, aprobado por Resolución CCAMP 11/2010.

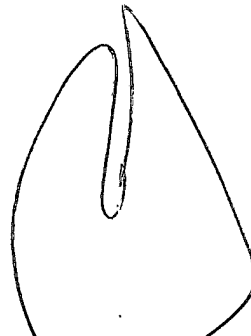
**ARTÍCULO 2:** Se aprueba el Anexo 1 "Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA N° 01/2013, con Anexo A "Especificaciones Técnicas y garantías" y Anexo B "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo, que se encuentra adjunto a fs. 47 a 58 del expediente LP 01/2013 "Adquisición de Informática" y que a modo de identificación firmo en original.

**ARTÍCULO 3:** Se aprueba el Anexo 2 "Modelo de Invitación a cotizar" con resumen de los requisitos para presentar a la oferta para la LICITACION PUBLICA N° 01/2013 que se encuentra adjunto a fs. 59 a 62 del expediente LP 01/2013 "Adquisición de Informática" y que a modo de identificación firmo en original.

**ARTÍCULO 4:** Se aprueba el Anexo 3 "Listado de firmas Propuestas para Invitar a cotizar" que se encuentran inscriptas en el RIUPP para la LICITACION PUBLICA N° 01/2013 que se encuentra adjunto a fs. 63 del expediente LP 01/2013 "Adquisición de Informática" y que a modo de identificación firmo en original.

**ARTÍCULO 5:** Se aprueba el Anexo 4 "Modelo de Publicación del Llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A." para la LICITACION PUBLICA N° 01/2013 que se encuentra adjunto a fs. 64 del expediente 01/2013 "Adquisición de Informática" y que a modo de identificación firmo en original.

**ARTICULO 6:** -Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.



**RODOLFO SERGIO MEDINA**  
Secretario General de Coordinación  
Administrativa  
Asesoría General Tutelar

**CERTIFICO.** Que la presente copia es fiel de su original  
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe.  
Conste. Buenos Aires...3.....de.....Junio.....de.....2013.....



**OFELIA BEATRIZ DE VILAFANE**  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES